AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. SANDRA ANDRADES MONTECINOS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 444.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por la Srta. **SANDRA ANDRADES MONTECINOS,** Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 09 de Enero del presente año, para que se le conceda 03 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 03 día de Permiso Administrativo a la Srta. **SANDRA ANDRADES MONTECINOS,** Téc. en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 12, 23 y 24 de enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.